



## **Acta de Evaluación** **Lista de seleccionados**

En la región del Biobío, a 15 de junio de 2021, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°0182 del 11 de marzo de 2021, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES, EN VIVIENDAS DE HASTA 80 M<sup>2</sup> DE LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, AÑO 2020", y desde el 25 al 31 de marzo de 2021, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la zona saturada de la comuna de Los Ángeles.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Biobío, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 158 postulantes válidos a línea aire acondicionado inverter, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el periodo de postulación, con fecha 9 de abril de 2021 se publicó el Acta N°1 con 76 postulantes preseleccionados para la línea aire acondicionado inverter, los cuales obtuvieron los mayores puntajes. Que, dichos preseleccionados fueron verificados en su domicilio, con el objetivo de validar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, finalizada la totalidad de las validaciones, con fecha 28 de mayo de 2021 se publicó el Acta N°2 de seleccionados con un total de 24 personas para la línea aire acondicionado inverter, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes, los que debieron gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 7.3 de las presentes bases.
6. Que, habiendo terminado el proceso de copago de la selección publicada en Acta N°2, con fecha 15 de junio de 2021 se publica el Acta N°3 de desistidos con 1 seleccionado que renunció al Programa Línea Aire acondicionado inverter.
7. Que, habiendo cupos disponibles, se procede a publicar la presente Acta N°4 con nómina de 1 seleccionado del Programa que deberá realizar el copago y firma de documentos en los plazos establecidos.



8. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionados no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.
9. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes que no hayan sido preseleccionados, la SEREMI podrá generar uno o más listados de preseleccionados con dichos postulantes para proceder a validar sus datos según anexo N°1. Estas nuevas validaciones serán en condiciones similares a las del primer listado de preseleccionados, sin perjuicio de los ajustes de calendario, que como Subsecretaría del Medio Ambiente se pueda realizar.

### **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

1. Línea Aire acondicionado inverter, los seleccionados son:

N°	RUT
1	13.804.328-2



10. Que, conforme a las bases de postulación, una vez realizada la selección, corresponde iniciar la gestión de copago.

---

Nómara Fernández Probo  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región del Biobío

---

Miska Salas Barrientos  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región del Biobío

---

Eunice Roa Roa  
Profesional Departamento de Planes y Normas  
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire- Departamento Planes y Normas.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío
- Página Web: [www.calefactores.mma.gob.cl](http://www.calefactores.mma.gob.cl)